PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO

EDICTO

Nº Edicto: 13800

Carátula: COLAS, HECTOR JORGE S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01327-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/08/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/09/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6215

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo Dra. María Justina Boeri, con asiento en la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Héctor Jorge Colas, DNI N° 4.828.273, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "COLAS, HECTOR JORGE S/ SUCESIÓN - SUCESIÓN INTESTADA" EXPTE. N° VI-01327-C-2023 . Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 17 de agosto de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-001636